



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + **Proyecto:** "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA** : 10.009.0017.05
- + **PRODUCTO:** "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- + **META:** 0029
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Foncor (5-15)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la Contratación de (01) Profesional **ESPECIALISTA EN CAFÉ – COSECHA Y POST COSECHA.**, tiene el objetivo de realizar asistencia técnica personalizada a los productores cafetaleros del proyecto, donde existe producción de cafés especiales que puedan obtener rendimiento en calidad de taza, el especialista tiene la meta de realizar 250 asistencia técnica personalizada, durante 5 entregable, como también realizar capacitaciones en las tendencias actuales en post cosecha de café enfocadas en mejorar la calidad del grano, optimizar procesos y garantizar la sostenibilidad del Cultivo de café, tiene como meta realizar 04 talleres de capacitación, con este servicio se cumplirá la meta física del POA-2026, del proyecto en ejecución: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

La contratación del presente servicio permitirá realizar asistencia técnica personalizada a los productores para mejorar el proceso de Cosecha y Post Cosecha, donde el proyecto se está interviniendo en los 17 Caseríos con 600 beneficiarios del proyecto, donde los productores que se encuentran en una altitud de mayor a 1000

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

msnm y con variedad de café Arabica, puedan mejorar el proceso de Post cosecha, para obtener un café de calidad, que sobresalga en sabor, aroma, fragancia, cuerpo y un perfil de café buscado por los grandes compradores donde el precio de comercialización supera a venta en café convencional de granos pergamino, dentro la meta del Especialista en café es realizar 250 asistencia técnica mejorando estos parámetros de manejo en Post cosecha, y realizar 04 capacitaciones y/o Talleres donde deben participar 30 asistentes por taller. Con este servicio se buscara que los productores comercialicen el producto a mercado de los cafés especiales que tengan un puntaje mayor de 86 puntos en evolución de catación.



6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de contratación de (01) Profesional Especialista en café, realizara el trabajo en los 02 Centros Poblados (Previsto – Divisoria), donde el proyecto esta interviniendo en los 17 Caseríos con 600 beneficiarios cafetaleros, teniendo la meta de realizar 250 asistencia técnica durante los 05 entregables del servicio, como también tiene la meta de realizar taller de capacitación en los temas: 1.- Aseguramiento de calidad de Café, 2.- Proceso de Beneficio Húmedo del Café, 3.- Barista, 4.- Mantenimiento y Calibración de Despulpadora, donde participaran 30 asistentes por taller. Asimismo, el Profesional presentara 01 informe por entregable de las metas alcanzadas, adjuntando las fichas de asistencia técnica, reportando el avance del trabajo y panel fotográfico. Se describe las actividades por entregable.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El servicio por el Especialista de Café – Cosecha y Post Cosecha, tendrá el trabajo de realizar su plan de trabajo, para intervenir en la zona de intervención del proyecto, donde su meta es realizar 50 asistencia técnica por entregable, como también realizar talleres de capacitación dirigidos a los productores cafetaleros. Al finalizar el servicio de cada entregable presentara un informe dirigido al supervisor, un juego de 5 copias para los trámites correspondientes de su pago del servicio.

El total del servicio contara 05 entregables, donde la meta de 250 visitas y 04 talleres se debe ser cumplido al 100%.

METAS DE ASISTENCIA TECNICA:

| ITEM | PROFECIONAL | META DE ASISTENCIA TECNICA | CANTIDAD DE ENTREGABLE | CANTIDAD DE ASISTENCIA TECNICA |
|------|---|--|------------------------|--------------------------------|
| 1 | ESPECIALISTA PROFECIONAL EN CAFÉ-COSECHA Y POST COSECHA | ASISTENCIA TECNICA EN PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE CAFÉ | PRIMER ENTREGABLE | 50 |
| | | | SEGUNDO ENTREGABLE | 50 |
| | | | TERCER ENTREGABLE | 50 |
| | | | CUARTO ENTREGABLE | 50 |
| | | | QUINTO ENTREGABLE | 50 |
| | | | TOTAL DE ASISTENCIA | 250 |

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

META DE LAS CAPACITACIONES DIRIGIDOS A LOS AGRICULTORES:

| ITEM | PROFECCIONAL | META DEL ESPECIALISTA | CANTIDAD DE ENTREGABLE | CURSO CAPACITACION | EVENTO | 4 |
|------|---|---|---------------------------|---------------------------------------|---------------|----|
| 1 | ESPECIALISTA PROFECIONAL EN CAFE-COSECHA Y POST COSECHA | CAPACITACION | 2° ENTREGABLE | ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE CAFÉ | TALLER | 1 |
| | | | | BENEFICIARIOS CAPACITADOS | PARTICIPANTES | 30 |
| | | | 3° ENTREGABLE | PROCESO DE BENEFICIO HUMENDO DEL CAFÉ | TALLER | 1 |
| | | | | BENEFICIARIOS CAPACITADOS | PARTICIPANTES | 30 |
| | | | 4° ENTREGABLE | BARISTA | TALLER | 1 |
| | | | | BENEFICIARIOS CAPACITADOS | PARTICIPANTES | 30 |
| | 5° ENTREGABLE | MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE DESPULPADORA | TALLER | 1 | | |
| | | | BENEFICIARIOS CAPACITADOS | | 30 | |



6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2026.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

| REQUISITOS | DETALLES |
|------------------------|---|
| PERFIL | Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines. |
| EXPERIENCIA GENERAL | Experiencia laboral general mínimo de (02) años en el sector Público y/o Privados |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en el área de proyecto productivo, cacao, café, plátano no menor a (01) año. Tener Curso-Taller: especializado en proceso de postcosecha en café. |
| CAPACITACION | <ul style="list-style-type: none"> Contar con certificado en Escuela de Campo para Agricultores (ECAs). Contar con certificado de manejo del cultivo de café. Contar con certificado de Barista. Certificado en Procesos de Post Cosecha de Café. |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> No estar impedido de contratar con el Estado. Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia. Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI. Contar con Codigo único de contribuyentes (RUC), vigente. Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP). Comprobante de pago (R/H y/o Factura) |

C.c. Archivo
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87



PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de la ejecución del Servicio de Especialista Profesional en Café – Cosecha y Post Cosecha, según en el POA-2026, desde en el tercer entregable (21 de mayo al 11 de junio) hasta séptimo entregable (18 de agosto al 8 de setiembre) del año 2026

Cabe precisar que el lapso del tiempo que transcurra entre cada etapa descrita será parte de la presente coordinación, sin que ello genere un pago adicional a favor de Especialista en café.

Para ejecución del servicio por entregas, se deberá detallar cada una en el siguiente cuadro:

| ENTREGABLE | PORCENTAJE DE AVANCE | CONTENIDO DEL SERVICIO |
|-----------------------------|----------------------|--|
| Entregable 1 (junio) | 20.00% | 1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE TECNICO |
| Entregable 2 (julio) | 20.00% | 1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE TECNICO |
| Entregable 3 (Agosto) | 20.00% | 1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE TECNICO |
| Entregable 4 (Setiembre) | 20.00% | 1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE TECNICO |
| Entregable 5 (Octubre) | 20.00% | 1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE TECNICO |
| TOTAL | 100% | |



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

10.1. LUGAR:

proyecto "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356, la ejecución del proyecto se realizara en las diferentes zonas (CC.PP. Previsto, Hidayacu, Chancadora, Nuevo Mundo, Inca Garcilazo, Santa Ana, Nueva Palestina, Alto Oriental, Santa Rosa Km 200, Tres De Octubre, C.P. Divisoria, Sinchona, Mina De Sal, Flor De Café, Santa Rosa De Tealera, Miguel Grau, Margarita) y la localización Geográfica del Proyecto, es en el Distrito de Boquerón.

10.2. PLAZO:

La ejecución del servicio se realizará por 05 entregables cual será entregado en entregable

| Ítem | Entregable | Descripción |
|------|--------------|----------------------------------|
| 01 | Entregable 1 | (21 de mayo al 11 de junio) |
| 02 | Entregable 2 | (12 de junio al 03 de julio) |
| 03 | Entregable 3 | (04 de julio al 25 de julio) |
| 04 | Entregable 4 | (27 de julio al 17 de agosto) |
| 05 | Entregable 5 | (18 de agosto al 8 de setiembre) |

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \times \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.



- e) **GESTIÓN DE RIESGOS**
No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas



14. FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago mensual y/o por informe entregable de **S/ 3,300.00 (Tres Mil Trescientos con 00/100 soles)**, después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el supervisor del proyecto, el Coordinador del Proyecto, ratificado por de la Unidad Desarrollo Económico y la por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

El pago se contabiliza según los días calendarios laborados a partir del día de inicio a fin del contrato, como se especifica a continuación:

14.1 COSTO ESTIMADO.

El costo de contratación del servicio es **S/ 16,500.00 (Dieciséis Mil Quinientos con 00/100 Soles)** a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:

| ÍTEM | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO MENSUAL | MONTO TOTAL |
|------|------------------|---------------|---------------|-------------|
| 01 | entregable | 1° ENTREGABLE | 3,300.00 | 16,500.00 |
| 02 | | 2° ENTREGABLE | 3,300.00 | |
| 03 | | 3° ENTREGABLE | 3,300.00 | |
| 04 | | 4° ENTREGABLE | 3,300.00 | |
| 05 | | 5° ENTREGABLE | 3,300.00 | |

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:



La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.

✦ Los entregables deben de contener los siguientes:

- Informe dirigido al supervisor del proyecto
- Panel Fotográfico
- Visitas de asistencia técnica personalizada (50 visitas por entregable)
- Copia fedateada de contrato (si lo requiere).
- Recibo por honorario.
- Suspensión de 4ta categoría
- Otros que requiera el (la) jefe inmediato

Estos productos serán remitidos en los siguientes productos:

Entregables: en un plazo no mayor a 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING Jobeth E. Zavallos López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 18777